

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.645/2014

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, dicta resolución en fecha 23 de mayo de 2014 y número de registro 7134, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el muro existente en el número 11 de la calle Alta de El Tarajal, siendo a la propiedad, doña María del Carmen Ramírez Povedano, a quien se ordena la consolidación del citado muro que colinda con la parcela 503 del polígono 22 ó, caso de no ser posible, la reconstrucción del mismo con idénticas dimensiones y alineaciones que el existente, debiendo quedar exteriormente enlucido y pintado de blanco.

Realizados los diversos intentos de comunicación desde el inicio del procedimiento sin que se hayan podido practicar, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a la interesada que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en Palenque s/n de esta localidad, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles para poder presentar las alegaciones que estime en defensa de sus derechos.

Priego de Córdoba a 26 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.